



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdepto. Estadísticas Sectoriales de Industria, Minería, Edificación y Energía
Fono : 3667632 - 3667631
Fax : 6982042 E-mail: ipvf2000@ine.cl

ROL: -
RUT: -
sector:

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN Y VENTA FÍSICA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

(Base: Promedio 2002 =100)

AÑO 2009

CONFIDENCIAL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Dueño o Razón Social: <input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Calle	Número
		Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Región	Teléfono
		Fax
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO		
Establecimiento o Planta: <input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Calle	Número
		Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Región	Teléfono
		Fax
E-mail: <input type="text"/>		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
La dirección debe corresponder a la agencia u oficina matriz		
Dueño o Razón Social: <input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Calle	Número
		Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Región	Teléfono
		Fax
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO		
Establecimiento: <input type="text"/>		
Dirección:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Calle	Número
		Comuna
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Región	Teléfono
		Fax
E-mail: <input type="text"/>		

Nombre del informante:
Fono: Fax: Ciudad:

Cargo que ocupa:

PLAZO DE ENTREGA DE

FECHA DE DEVOLUCIÓN:

.....
Firma y Timbre

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN Y VENTA FÍSICA DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

(Base: Promedio 2002 =100)

AÑO 2009

CONFIDENCIAL

ROL: -

RUT: -

sector:

CORRESPONDE AL MES DE: DICIEMBRE

CIU3	CPC	Nombre - Producto	Unidad	Nac y/o Reg	I. Producción Física	II. Venta Física ¹

USO DE OFICINA

1 : Para los productos señalados, el mes informado corresponde a la salida del producto de bodega o de su facturación.

NO INCLUIR: PRODUCTOS IMPORTADOS, PRODUCTOS COMPRADOS EN MERCADO NACIONAL PARA REVENTA

OBSERVACIONES

Secreto Estadístico

“**Artículo 29°** - El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el “Secreto Estadístico”. Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30° - Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados.” (Extractos de la Ley Orgánica 17.374 de creación del Instituto Nacional de Estadísticas, publicada el 10-12-1970.)